ATHA-DAH-FSA-010-002-26

Conzejo en 17 de [illegible]

En la villa de salinas de añana a diez y
siete dias del mes de dizienbre de mill seis zientos y se-
tenta y seis años se juntaron en conzejo [illegible] Diaz
Reximiento y demas vezinos desta dha villa juntados confor-
me a su [illegible] que [illegible] tratar an
feria las cosas tocantes al serbizio de dios nro s.r y es-
tando ansi juntos especialmente de este decreto lo siguiente
primeramente en este conzejo se [illegible] la labor
na desta villa para el año que viene de mill seis zientos
y siete por [illegible] ninguna
Yten mismo se repartio a los alguaziles mathias de [illegible]alde
[illegible] Ruiz a los alguaziles de [illegible] ordinal [illegible] de a que-
bradores de enizero a quatro menos quartillo de san-
bizente a real y medio de brinas [illegible] a real
y eso [illegible] zinco [illegible]
[illegible] de la [illegible] nro s.r [illegible]
[illegible] firmaron

[illegible] de Pulles — Thomas Ortiz de Zarate — Juan de Angel[illegible]

Domingo [illegible] — Diego [illegible]

Mateo de Berrabe — Antonio [illegible] — Juan [illegible] de Aguirre

ARCHIVO SALINAS DE AÑANA